



Proyecto de Ley

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1.º – Derogar en todos sus términos el Decreto N.º 462/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se dispone la disolución o transformación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y de otros organismos públicos científicos, productivos y sociales.

Artículo 2.º – Restablecerse las condiciones institucionales, operativas, técnicas, administrativas y presupuestarias previas al dictado del mencionado decreto, en resguardo de la continuidad de las funciones, competencias, estructuras y misiones institucionales del INTI y el INTA.

Artículo 3.º – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como objeto solicitar la derogación del Decreto 462/2025, que dispone la disolución o transformación de organismos clave del Estado Nacional, entre ellos el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Esta decisión del Poder Ejecutivo representa un grave retroceso en el desarrollo productivo, científico y tecnológico del país, así como una amenaza directa al federalismo, la soberanía tecnológica y la equidad territorial.

El INTI, creado por Decreto Ley N.º 17.138/57 y ratificado por la Ley N.º 14.467, es una institución estratégica nacida en un momento fundacional de la Argentina moderna. A lo largo de sus más de seis décadas de existencia, el INTI ha construido una red federal de más de 24 centros distribuidos en todo el país, con fuerte vinculación sectorial y territorial. Esta estructura no solo brinda servicios tecnológicos y asistencia técnica a empresas, cooperativas e instituciones, sino que también genera conocimiento aplicado, impulsa la innovación y fortalece las capacidades productivas locales.

En este marco, el Centro INTI Santiago del Estero, inaugurado en diciembre de 2012 y con sede en el Nodo Tecnológico provincial, se ha consolidado como un actor estratégico del desarrollo regional. Con una planta de 14 agentes altamente calificados (11 profesionales y 3 técnicos), laboratorios de vanguardia y una articulación fluida con universidades, organismos estatales y cámaras empresarias, el Centro brinda soluciones tecnológicas concretas a los principales sectores productivos del norte argentino.

Entre 2024 y 2025, el Centro INTI Santiago del Estero asistió a más de 130 empresas locales y a 506 empresas de toda la región del NOA, extendiendo sus servicios también a Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Mendoza, Buenos Aires, Neuquén, La Pampa y Chubut. Su capacidad de asistencia técnica y transferencia tecnológica se expresa en tres ejes principales:

1. Asistencia técnica y capacitaciones personalizadas, en áreas como calidad, energías renovables, producción sustentable, inocuidad alimentaria e industria 4.0, dirigidas especialmente a PyMEs que no podrían afrontar estos costos por sí solas.

2. Análisis y ensayos

- El Laboratorio de Calidad de Alimentos, esencial para garantizar la seguridad alimentaria, fortalecer cadenas como la vitivinícola, forestal y azucarera, y facilitar exportaciones.

- El Laboratorio de Calidad de Fibras de Algodón, que mejora la competitividad de uno de los principales cultivos regionales mediante medición objetiva de la calidad y apoyo a toda la cadena de valor.

3. Metrología industrial, a través de servicios de calibración, verificación y trazabilidad de instrumentos de medición, indispensables para la calidad, el comercio justo y el cumplimiento de normas.

Este Centro también ejerce actualmente la coordinación regional del NOA y, de manera interina, del NEA, lo cual habla no solo de su nivel de desarrollo técnico, sino también de su importancia estratégica dentro de la estructura nacional del INTI.

Disolver o vaciar de contenido al INTI implica dismantelar una política de desarrollo basada en el conocimiento, la innovación y la cooperación federal, que no puede ser reemplazada por mecanismos de mercado ni por decisiones unilaterales tomadas desde el centro del país.

En cuanto al INTA, se trata de un organismo de enorme relevancia en la investigación aplicada, el apoyo a productores agropecuarios y el desarrollo sustentable del territorio.

”2025– Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Convertirlo en una estructura sin autarquía ni capacidad de planificación técnica, es condenar a la marginalidad a miles de pequeños productores que hoy reciben apoyo constante y calificado.

¿Qué hizo el Gobierno Nacional con el Estado argentino?

A través del Decreto 462/2025, se ha accionado una bomba silenciosa: se disuelven o degradan organismos clave para el desarrollo nacional. La destrucción no es eficiencia.

Este megadecreto, aprobado sin debate parlamentario, sin evaluación de impacto ni análisis técnico transparente, impone una reforma radical, guiada por una lógica de ajuste extremo. Lejos de tratarse de una “modernización”, este acto representa un desmantelamiento estructural del Estado al servicio del desarrollo, la ciencia y la producción.

Entre los organismos degradados:

- INTA, que pierde su autarquía y se convierte en un ente desconcentrado sin poder de decisión.

- INTI, que se transforma en una unidad interna, despojada de autonomía y capacidad operativa.

Estas medidas debilitan la capacidad de planificación, investigación y asistencia técnica en todo el territorio. Desarman la red público-privada de innovación más importante del país. Eliminan herramientas estratégicas que sostienen el entramado productivo, especialmente en las regiones del interior. Menos desarrollo, más concentración.

El relato oficial insiste en que “el Estado es ineficiente”, pero no existen auditorías serias que respalden esa afirmación, ni propuestas superadoras que mejoren lo existente. Solo hay eliminación, recentralización y concentración de poder.

¿Y entonces, qué se pierde?

- Ciencia pública y soberanía productiva.

- Apoyo a pequeños productores.

- Innovación industrial.

- Planificación con justicia territorial.

Este decreto pasó casi en silencio. Pero no podemos permitir que el silencio oculte el daño. Estamos ante una destrucción planificada del futuro nacional, de la igualdad de oportunidades, de la soberanía y del conocimiento.

Rechacemos la miseria planificada. Defendamos la ciencia, la tecnología y el desarrollo con equidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

NILDA MOYANO

Diputada Nacional